"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Lima, 19 de agosto del 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00183-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señor/a
Director/a Instituciones Educativas de la UGEL 07.
Presente. -

Asunto: EXHORTO: REPORTE DE EJECUCIÓN DEL II SIMULACRO NACIONAL EN LAS IIEE DE LA UGEL 07.

Referencia : Plan Anual de Trabajo de ASGESE – Gestión de Riesgos de Desastres
RSM N°302-2019-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 00176-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR ASGESE
E SINAD Exp. **0602756**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia y en cumplimiento de las normas vigentes se exhorta reportar la ejecución del II SIMULACRO NACIONAL**.** Ultima fecha para registro: Hasta el miércoles 21 de agosto 2024**.**
(ANEXO: BD de IIEE no reportaron**)**

- Reporte del II Simulacro Nacional en las IIEE a MINEDU

  Ingresar a: https://coeseducacion.pe/

- Para el Reporte del II Simulacro Nacional a la UGEL 07: 2024 II SIMULACRO NACIONAL: El reporte en este formulario es para completar por los directivos o representantes de GRD de la IE, quienes informaran de manera oportuna la participación a los simulacros, ejercicio que tiene como fin conocer el nivel de preparación ante una respuesta a un sismo o emergencia.

  https://forms.gle/XwsohZ2bUKpEcthHA

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2024-UGEL07.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma Digital
JOSÉ PASCUAL JUAREZ ARBOLEDA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 07

JPJA/J-ASGESE
EAPF/Esp. GRD
LATC/SECRET.ASGESE
19/08/2024 12:54 p. m.

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JUÁREZ ARBOLEDA José Pascual FAU 20334929281 soft
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
En señal de conformidad
2024/08/19 13:36:09

EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0602756 CLAVE: DFF639

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ